

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

SENADO

17ma Asamblea
Legislativa



5ta. Sesión
Ordinaria

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA MARTES, 30 DE JUNIO DE 2015

MEDIDA LEGISLATIVA	COMISIÓN QUE INFORMA	TÍTULO
Sr. Weldin F. Ortiz Franco	Recursos Naturales y Ambientales	Presidente de la Junta de Calidad Ambiental.
Lcdo. Rubén Torres Dávila	Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización	Miembro de la Junta Hípica.
Sra. Evelyn Nieves García	De lo Jurídico, Seguridad y Veteranos	Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Readiestramiento para Personas Agresoras.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

29 de junio de 2015

ASMV

RECIBIDO JUN 29 '15 PM 6:19
TRAMITES Y RECORDS SENADO P R

ORIGINAL

**Informe de Nombramiento del Sr. Weldin Fernando Ortiz Franco,
como Presidente de la Junta de Calidad Ambiental**

INFORME POSITIVO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

OT

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en las Resoluciones del Senado Número 21 y 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales somete a este Honorable Cuerpo su Informe Positivo sobre el Nombramiento del señor Weldin Fernando Ortiz Franco, recomendando su confirmación como Presidente de la Junta de Calidad Ambiental (en adelante, "la Junta" o "JCA").

El pasado 14 de enero de 2015, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Alejandro J. García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la designación del Sr. Weldin F. Ortiz Franco, recomendando su confirmación como Presidente de la Junta de Calidad Ambiental.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 21 de 15 de enero de 2013, notificó a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos (OETN), para que esta

A 536

comenzara una investigación sobre el Nominado. Dicha oficina rindió un informe, resultado de su evaluación, el 15 de junio de 2015.

INTRODUCCIÓN

Con la encomienda de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su Consejo y Consentimiento, según lo dispone la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales, pertinentes al Nominado.

Así las cosas, el señor Ortiz Franco, fue sometido al proceso de evaluación que se describe en el Artículo VIII del Reglamento Núm. 21, que incluyó: una evaluación psicológica conducida por un psicólogo(a) debidamente acreditado; un análisis financiero llevado a cabo por un Contador Público Autorizado y una investigación de campo realizada por un investigador designado por la OETN.

BASE LEGAL DE LA DESIGNACIÓN

La Ley Núm. 416-2004, según ha sido enmendada, crea, adscrita a la Oficina del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Junta de Calidad Ambiental. La Junta se compone de tres (3) miembros asociados, los cuales serán nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Los miembros asociados de la Junta dedicarán todo su tiempo al trabajo de la misma. El término de cada miembro asociado será de cuatro (4) años. Cada miembro ocupará el cargo hasta que su sucesor sea nombrado y tome posesión. Cualquier vacante que surja antes de vencido el término correspondiente, se cubrirá nombrando un nuevo miembro por la parte del término, aún sin vencerse. Todo acuerdo o

determinación de la Junta de Gobierno se tomará con el voto a favor de la mayoría de sus miembros.¹

El Gobernador designará un miembro de la Junta como Presidente, que ocupará tal cargo a su voluntad. El Presidente, a su vez, podrá designar a uno de los miembros asociados de la Junta como Vicepresidente de la misma, el cual, en casos de ausencia temporal del Presidente, vacante en la presidencia, o cuando el Presidente así lo determine, actuará como Presidente Interino hasta tanto el Presidente regrese a su cargo o se cubra la vacante. En el caso de que se produzcan vacantes o ausencias temporales simultáneamente en ambos cargos, el otro miembro asociado de la Junta actuará como Presidente Interino.²

El Presidente devengará un sueldo de ochenta mil (80,000) dólares anuales y los miembros asociados de la Junta de Calidad Ambiental devengarán un sueldo de sesenta y cinco mil (65,000) dólares anuales. Además del sueldo, el Gobernador podrá asignarle al Presidente de la Junta de Calidad Ambiental un diferencial de hasta una tercera (1/3) parte de su sueldo.³

El Gobernador de Puerto Rico nombrará además, un miembro alterno por un término de cuatro (4) años para que sustituya a los miembros asociados en los casos de vacantes, enfermedades, licencias con o sin sueldo, vacaciones, ausencias temporeras o inhabilidad de cualesquiera de estos, para que realice las funciones o encomiendas que el Presidente estime necesario asignarle a los fines de lograr los propósitos de este capítulo; o para realizar cualesquiera otras funciones que la Ley que rige la Junta, u otras leyes, le asignen.

El Presidente, así como los otros dos (2) miembros asociados y el miembro alterno de la Junta deberán, como resultado de su adiestramiento y experiencia, ser personas de

¹ Artículo 7, inciso (a) de la Ley 416 – 2004 [12 LPRA §8002a, inciso (a)]

² Artículo 7, inciso (b) de la Ley 416, *supra* [12 LPRA §8002a, inciso (b)]

³ Artículo 4 de la Ley Núm. 13 de 24 de junio de 1989, según enmendada [3 LPRA §577]

reconocida capacidad en la protección y conservación del medio ambiente y no deberán tener conflictos de interés que interfieran con la ejecución de sus cargos.⁴

HISTORIAL PERSONAL DEL NOMINADO

El Sr. Weldin Fernando Ortiz Franco, de cuarenta y un (41) años de edad, nació el 29 de mayo de 1974, en San Juan, Puerto Rico. El nominado está casado con la Sra. Maribel Rivera Rolón, quien es secretaria de profesión. El matrimonio Ortiz - Rivera reside en la Urb. La Riviera, en el Municipio de San Juan y no han procreado hijos.

Del historial académico del Sr. Weldin F. Ortiz Franco, surge que en el 1997 obtuvo un Bachillerato en Ciencias en Biología, con una concentración en Biología Marina Costera de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao. En el año 2003 culminó una Maestría en Ciencias en Salud Pública y Salud Ambiental del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

En el ámbito profesional, de 1997 a 2001, fue Técnico de Laboratorio de Investigación en el Centro de Investigación Ambiental y Toxicológica del Departamento de Bioquímica en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico. Del año 2001 hasta el 2003 fue Especialista en Salud Radiológica en la División de Salud Radiológica del Programa de Salud Ambiental del Departamento de Salud. Del año 2003 hasta el 2013 ocupó el puesto de Oficial de Permisos Ambientales del Área de Calidad de Aire de la Junta de Calidad Ambiental. En el año 2013 hasta junio de 2014 fue nombrado como Ayudante Especial de la Presidenta y Directora Ejecutiva de la Junta de Calidad Ambiental, la Lcda. Laura M. Vélez Vélez. Desde agosto de 2014 hasta enero de 2015 fungió como Gerente del Área de Respuesta a

⁴ Artículo 7, inciso (d) de la Ley 416, *supra* [12 LPRA §8002a, inciso (d)]

Emergencias Ambientales de la Junta de Calidad Ambiental. Desde enero de 2015 hasta el presente, el Sr. Ortiz Franco ocupa el cargo de Presidente y Director Ejecutivo de la Junta de Calidad Ambiental.

El nominado ha recibido diversos reconocimientos y nominaciones por su desempeño profesional: *Alumno Egresado Distinguido del Año 2014* del Programa de Salud Ambiental de la Facultad de Ciencias Biosociales y de la Escuela Graduada de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas; *Empleado Público del Año 2012* de la División de Sustancias Tóxicas Área de Calidad de Aire de la Junta de Calidad Ambiental; *Nominación para Empleado Público del Año 2007 y 2011* del Área de Calidad de Aire de la Junta de Calidad Ambiental; y *Técnico del Año 2008 y 2010* del Área de Calidad de Aire de la Junta De Calidad Ambiental.

Entre las publicaciones y presentaciones realizadas por el nominado se destacan:

- Ortiz Franco, W.F. (2003) *"Role of metals in biomarker evaluation using the striped mojarra fish (Diapterus plumieri) from three estuarine environments in Puerto Rico"*, Tesis de Maestría en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas, Escuela Graduada de Salud Pública, San Juan, PR.
- Ortiz Franco, W., Rodríguez Sierra, C.J., B.D. Jiménez. (2002) *"The Role of Metals in Biomarker Evaluation Using the Striped Mojarra Fish (Diapterus plumieri) from two estuarine environments of Puerto Rico"*, presentada en la Primera Conferencia Puertorriqueña en Salud Pública, Abril 12, 2002, Hotel Caribe Hilton Hotel, San Juan, PR.
- Ortiz, W., Rodríguez, C.J. and B.D. Jiménez. (2000) *"Environmental biomarkers in San José Lagoon"*, presentada en el *"University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus 21st Research and Education Forum"* Abstracts Book, UPR-MS

- Ortiz, W., Rodríguez, C.J. and B.D. Jiménez. (1999) *"Fish hepatic enzymes in a tropical lagoon from Puerto Rico"*, presentada en el *"38th Annual Meeting of the Society of Toxicology"*. New Orleans, Louisiana, USA, The Toxicologist, Vol. 48, No. 1-S Oxford University Press.
- Ortiz, W., Rodríguez, C.J. and B.D. Jiménez (1999). *"Enzymatic biomarkers in fish from a tropical lagoon in Puerto Rico"*, presentada en el *"20th Annual Meeting of the Society of Environmental Toxicology and Chemistry"*. Philadelphia, USA Abstract Book, SETAC Press.
- Ortiz, W., Ortiz Sotomayor, A. and E. Ortiz Corps (1996) *"Preliminary survey of octocorals (Cnidaria: Octocorallia) in Icaos Cays, La Cordillera Natural Reserve, Fajardo, Puerto Rico"*, presentada en el *15th "Caribbean Symposium on Flora and Fauna"* en la UPR, Humacao, PR.

El nominado ha participado activamente en seminarios y talleres en el área ambiental ofrecidos tanto por agencias federales como estatales, así como de instituciones educativas, organizaciones profesionales, institutos, universidades y bufetes con programas relacionados a salud ambiental, protección del ambiente y derecho ambiental, entre otras áreas.

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

El 27 de enero de 2015, el nominado fue objeto de una evaluación psicológica ocupacional. La misma constó de una entrevista psicológica y varios instrumentos de medición (pruebas escritas y ejercicios simulados). Se cubrieron áreas tales como el historial ocupacional y académico, destrezas gerenciales, estilo de liderato, capacidad para trabajar bajo presión y destrezas de comunicación interpersonal.

Se desprende de la evaluación que el señor Ortiz Franco impresionó por su vestimenta formal. Se nos indicó, además, que

durante la entrevista se mostró alerta, relajado y comunicativo. En todo momento mantuvo excelente contacto visual y además, mostró muy buena expresión verbal y habló en un tono de voz energético.

De acuerdo con los resultados de la evaluación, se destacan por la psicóloga, entre otras, las siguientes características y habilidades del nominado: el dominio adecuado de las destrezas gerenciales evaluadas en las áreas de establecimiento de prioridades, búsqueda de información, manejo de riesgo, delegación de autoridad, comunicación organizacional y relaciones interpersonales. El nominado además, demostró contar con la capacidad de analizar situaciones complejas de manera juiciosa y objetiva, con una excelente capacidad para la reflexión y autoevaluación y excelentes destrezas interpersonales.

Por otra parte, el nominado también se mostró muy orientado al trabajo en equipo, con un ajuste emocional adecuado y habilidad para trabajar bajo presión. El nominado demostró que su estilo de trabajo es decisivo, analítico y eficiente con buenas destrezas de expresión oral y escrita. El nominado cuenta con dieciocho (18) años de experiencia en el campo de la salud ambiental, incluyendo más de once (11) años en diferentes áreas de la Junta de Calidad Ambiental. De los hallazgos de la evaluación se desprende el compromiso que tiene el nominado con el servicio público y la alta motivación para aportar al País en el área de calidad ambiental.

El resultado de la evaluación psicológica concluye que el nominado posee los recursos psicológicos necesarios para poder ocupar el cargo de Presidente de la Junta de Calidad Ambiental.

ANÁLISIS FINANCIERO

La firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado.

El propósito de la evaluación fue verificar que el nominado ha cumplido con las responsabilidades fiscales y financieras que le requiere la Ley y los Reglamentos aplicables y que no tiene deudas por concepto de contribuciones de cualquier tipo, o que en su defecto, cualquier deuda contributiva que tenga se encuentre bajo acuerdo de pago al corriente. Igualmente se evalúa la información del informe de crédito del nominado para analizar si cumple de manera satisfactoria con sus obligaciones personales y que su historial de crédito compara razonablemente con los ingresos históricos reportados en sus planillas de contribución sobre ingresos y otras.

El nominado rindió las correspondientes planillas de contribución sobre ingresos dentro del plazo provisto por la ley. No tiene deuda contributiva por concepto alguno.

Se revisó su estado financiero personal, el Informe Anual de la Rama Ejecutiva y el *'Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos para Nominados del Gobernador'*, sometidos a la Oficina de Ética Gubernamental, los cuales a juicio del CPA comparan razonablemente.

Basados en la evaluación de la información sometida al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la firma de Contadores Públicos Autorizados concluyó que el nominado ha manejado y cumplido con sus obligaciones fiscales. Además, el nominado sí ha manejado sus obligaciones financieras personales de manera responsable; y mantiene un historial de crédito satisfactorio y acorde con sus ingresos.

De otra parte, la Oficina de Ética Gubernamental nos informó⁵ haber revisado la información contenida en el 'Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos' presentado por el Sr. Ortiz Franco para el cargo que ha sido nominado, y consideran que no existe situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones con las funciones que el nominado va a ejercer.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo se basó en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal.

a. Entrevista al nominado, el Sr. Weldin Fernando Ortiz Franco y a su esposa la Sra. Maribel Rivera Rolón:

Los esposos Ortiz-Rivera, están unidos en matrimonio desde el 24 de julio de 1998. Según hemos indicado en la sección del historial personal, el nominado y su esposa residen en la Urb. La Riviera en el Municipio de San Juan y no han procreado hijos.

La Sra. Maribel Rivera Rolón, quien posee un Bachillerato en Administración de Sistemas de Oficinas, y actualmente se desempeña como secretaria de la Presidenta de la Legislatura Municipal de la Ciudad Capital, nos expresó que ha acogido la nominación de su esposo "[c]on mucho regocijo y orgullo porque conozco de su capacidad profesional y deseo de servirle al pueblo de Puerto Rico."

Describió a su esposo, y citamos: "En términos profesionales es una persona humilde, responsable, líder innato, leal, honesto,

⁵ Carta fechada 20 de abril de 2015, de la Lcda. Zulma R. Rosario Vega, Directora Ejecutiva de la Oficina de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

dedicado, diplomático, discreto, objetivo. Además, es un excelente servidor público que se distingue por su capacidad de análisis ante situaciones difíciles, siempre apegándose a la ética profesional y personal. En términos personales es muy familiar, tranquilo, cariñoso, fiel y honesto."

Se le preguntó si tenía conocimiento sobre los deberes y responsabilidades que habrá de tener su esposo como Presidente de la Junta de Calidad Ambiental y la carga de trabajo que conlleva la posición, a lo que respondió: *"Sí, tengo conocimiento sobre las responsabilidades y deberes que conlleva el cargo, ya que como profesional he laborado con jefes de agencias y sé la carga de trabajo que esto conlleva."*

En términos del apoyo familiar a la nominación de su esposo, y los ajustes, si alguno, que conllevará para la familia esta nueva experiencia laboral, la Sra. Rivera Rolón expresó: *"[é]l tiene y tendrá el apoyo total de toda la familia, y por el momento, los ajustes han sido mínimos."*

Se le preguntó al Sr. Weldin Fernando Ortiz Franco de cómo había recibido esta nominación en términos personales y profesionales, a lo que contestó: *"[h]e recibido esta nominación de manera sorpresiva, la vacante no era algo que viéramos venir y mis ejecutorias al momento en que se dio la misma no estaban dirigidas a conseguir un ascenso sino a dar lo mejor por la agencia. En términos personales, la nominación por sí constituye un gran logro que me llena de satisfacción y me ayuda a reafirmar a mis amigos, familiares y semejantes, sobre todo a los jóvenes, que vale la pena esforzarse cada día por las cosas que nos llenan y nos permiten hacer del servicio público y la protección de nuestro ambiente una necesidad innata y una actitud ordinaria en las actividades de coexistencia con nuestro entorno. Profesionalmente, la recibo con mucho júbilo y sentido de*

compromiso. Esto representa un logro máximo para un profesional del campo ambiental en Puerto Rico."

Sobre las razones que le motivaron para aceptar el reto de dirigir la Junta de Calidad Ambiental, el nominado expresó: "[d]e acuerdo a mi preparación y experiencia de años de trabajo en la agencia puedo resumir las siguientes motivaciones:

- *Dar continuidad e impulsar iniciativas a tareas necesarias para asegurar que la agencia mejore en su funcionamiento y en los servicios que damos al pueblo.*
- *Compromiso con mis compañeros de la agencia. La experiencia que he tenido de trabajar desde posiciones técnicas de baja jerarquía hasta otras gerenciales, y algunas de estas de forma simultánea, me motiva el mejorar las condiciones de trabajo del personal en diferentes aspectos, tanto en cuanto al mejoramiento profesional como personal, que redunde en beneficio a la misión de la agencia y al desarrollo del empleado como ciudadano.*
- *Permitirme una experiencia única para aportar a mi País, de crecimiento personal y profesional."*

Sobre su visión sobre la Junta de Calidad Ambiental en su estado óptimo, el nominado nos compartió: "El estado óptimo de cualquier agencia, incluyendo la Junta de Calidad Ambiental, se logra en la medida en que se lleva a la agencia a alcanzar o sobrepasar los compromisos que le impone la ley orgánica que constituye el mandato de la Asamblea Legislativa y el Ejecutivo como representantes directos del pueblo al cual nos debemos. En términos prácticos, el estado óptimo de la agencia debe ser uno que la lleve a estar en un escenario saludable de sus finanzas y que permita la implementación de reglamentación existente y

nueva para aplicar a acciones de prevención y fiscalización en la protección del ambiente. Se debe llevar a la agencia a un desarrollo autosustentable en cuanto a los recaudos propios y mantener la recepción por adelanto de los fondos que permiten sufragar los compromisos de implementación de las reglamentaciones federales.”

Asimismo, se le cuestionó al Sr. Weldin F. Ortiz Franco, sobre cuáles serían sus prioridades como Presidente de la Junta de Calidad Ambiental, a lo que contestó:

- Designación de Alto Riesgo (High Risk) - Cumplir con los compromisos que nos mantengan fuera de la designación de alto riesgo por parte de la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) y tomar las medidas necesarias para asegurar una sana administración.
- Optimizar la fiscalización, mediante la revisión y desarrollo de reglamentación, el adiestramiento del personal y el mejoramiento de sus condiciones de trabajo, que incluya elementos de modernización.
- Promover la Educación Ambiental a la ciudadanía y la comunidad regulada, en temas relacionados a las Áreas Programáticas de Aire, Agua, Terrenos, Ruidos y Lumínica, así como estrechar la colaboración con la academia en proyectos didácticos y de investigación científica.”

En cuanto a cuáles aspectos de su experiencia profesional y bagaje académico entiende serán un atributo para la Junta de Calidad Ambiental, el nominado expresó: “Los mayores atributos de mi experiencia profesional y académica para la Junta de

Calidad Ambiental están basados en términos del dominio del área técnica, científica y regulatoria, así como la administración de áreas programáticas:

I. *Realicé estudios a nivel de bachillerato en Biología, con concentración en Biología Marina Costanera, en la Universidad de Puerto Rico – Recinto de Humacao. Luego proseguí estudios graduados a nivel de maestría en el Programa de Salud Ambiental de la Facultad de Ciencias Biosociales y Escuela Graduada de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas. A nivel subgraduado comencé mi experiencia en el campo de la investigación científica mediante la participación en proyectos de conservación de especies en peligro de extinción dentro del proyecto de conservación de tortugas marinas del Programa Sea Grant. Además, realicé investigaciones de octocorales en Puerto Rico y trabajos de evaluación de impacto ecológico por derrames de ácido en áreas estuarinas.*

II. *Proseguí mi trayectoria de investigación científica en el área ambiental a nivel profesional en el Centro de Estudios Ambientales y Toxicológicos del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Medicina en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, donde colaboré en la realización de diversas investigaciones en el campo de la biología molecular, química y toxicología ambiental. Las cuales merecieron varias publicaciones y presentaciones a nivel nacional e internacional. Luego me moví de la investigación científica al ámbito regulatorio gubernamental al trabajar en la División de Salud Radiológica del Programa de Salud Ambiental del Departamento de Salud en el cual me dediqué a fiscalizar*

fuentes de radiación ionizante en Puerto Rico, realizando actividades de verificación de cumplimiento y permisos. Más tarde, también en el ámbito regulatorio gubernamental me trasladé a la Junta de Calidad Ambiental, donde realicé por cerca de diez (10) años tareas de fiscalización de fuentes de emisión de contaminación atmosférica y otorgación de permisos, donde fui reconocido en diversas ocasiones por mis ejecutorias.

III. Trabajé como Gerente del Área de Respuesta a Emergencias Ambientales donde estuve a cargo de la División de Superfondo y la División de Respuesta a Emergencias Ambientales. Paralelamente, desarrollé y supervisé un nuevo grupo de inspectores multi-media en la JCA, reconocido por la Oficina de Gerencia y Presupuesto como la Oficina de Protección y Cumplimiento Ambiental. Este grupo de inspectores provee apoyo técnico en actividades de verificación de cumplimiento a las diferentes Áreas Programáticas de la agencia. Simultáneamente, lideré varias investigaciones ambientales sobre temas de contaminación ambiental en Puerto Rico, que incluye participación continua en vistas públicas comunitarias y legislativas. Además, más recientemente dirigí el Área de Calidad de Aire de la agencia y presidí el Comité de Puerto Rico del "Northeast Diesel Collaborative", que promueve iniciativas para controlar emisiones atmosféricas generadas en la combustión de diésel, ayudar a reducir el asma y otras enfermedades relacionadas en Puerto Rico."

Por último, se le requirió al nominado que nos compartiera su plan o planes, para cumplir con la política pública del Junta de

Calidad Ambiental, a los fines de atender, de manera integral y eficiente, todo asunto relacionado a la protección del medioambiente en Puerto Rico, y cómo habrá de reforzar los programas de su agencia dirigidos al cumplimiento de dicha política pública, y por ende, se minimicen los daños al ambiente y se establezcan los controles adecuados para las actividades que produzcan contaminación, a lo que contestó: “[Los planes son:

- A. La estrategia para cumplir con la política pública de la agencia estará basada en la implementación de planes para atender lo que serán mis tres (3) prioridades de: 1) tomar las medidas de sana administración y mantener a la agencia fuera de la designación de alto riesgo, 2) optimizar la fiscalización y; 3) promover la educación ambiental.*
- B. Las medidas de sana administración incluirán un control de gastos disciplinado y la ejecución de todas las tareas necesarias para cumplir con los requisitos incluidos en el plan de trabajo establecido con la EPA para mantener a la agencia fuera de la designación de alto riesgo. Esto permitirá crear un sentido de confianza en la EPA y otras agencias federales para la erogación de fondos por adelanto o reembolsos a corto plazo que nos permitan sufragar los costos operacionales para cumplir con los compromisos de la Ley Núm. 416-2004. La organización y administración más estricta de los fondos estatales por ingresos propios y fondos especiales nos permitirá un desarrollo autosustentable.*
- C. Los esfuerzos para optimizar la fiscalización, mediante la revisión y desarrollo de reglamentación, el adiestramiento del personal y el mejoramiento de sus condiciones de trabajo, con elementos de modernización, redundarán de manera integral en mayor eficiencia para lograr la misión de la agencia. Las herramientas*

principales de fiscalización son los reglamentos para implantar las leyes locales y federales. El desarrollo de nuevos reglamentos, la modernización y actualización de los existentes mediante enmiendas o revisiones completas permitirán agilizar procesos y atender asuntos ambientales de forma más eficiente. El adiestramiento de manera más continua del personal permitirá evaluaciones técnicas más rápidas y precisas, además de permitir aumentar la cantidad de casos a evaluar. Los elementos de modernización e incorporación de tecnología ayudarán a disminuir las tareas de campo y uniformizar el manejo de las tareas técnicas y legales.

D. En cuanto a la promoción de la Educación Ambiental, el Plan estará basado en reforzar el Instituto de Educación Ambiental (IDEA) y la reincorporación de la Oficina de Ayuda Técnica a Pequeños Negocios (Small Business). Mediante el refuerzo a IDEA se revisará el enfoque y se aumentará la cantidad de charlas y participación en actividades educativas a la ciudadanía. El programa de Small Business se enfocará en educar a la comunidad regulada. Ambas iniciativas han probado generar actividades de prevención y una disminución de casos de incumplimiento con requisitos ambientales. La colaboración con la academia en proyectos didácticos y de investigación científica permitirá entre otras cosas allegar fondos a la agencia mediante la participación en propuestas y el cobro por servicios del Laboratorio de Investigaciones Ambientales de Puerto Rico.

E. El refuerzo de los programas de la agencia dirigidos al cumplimiento de la política pública se hará mediante la evaluación caso a caso de cada División u Oficina en cuanto a la necesidad de recursos. En cuanto a personal, se redistribuirán empleados de forma voluntaria, se llenarán las vacantes que sean sufragadas con fondos federales y se reclutarán plazas esenciales

que se puedan costear con fondos propios o fondos especiales recurrentes. Se incluirán requisitos de adiestramiento específico a cada Área y se mantendrá un Programa de Educación Continua. El refuerzo de los Programas en cuanto a reglamentación se refiere, se realizará estableciendo comités para enmendar, revisar o crear reglamentos, mediante Ayudantes Especiales, abogados de la Oficina de Asuntos Legales y personal técnico de las áreas programáticas. Las condiciones de trabajo de los empleados se mejorarán en cuanto a modernización y tecnología mediante partidas de propuestas de fondos federales y fondos o asignaciones especiales.”

b. Referencias personales, profesionales y comunidad:

Se entrevistó a la Lcda. Laura M. Vélez Vélez, abogada y ex Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental. La entrevistada nos compartió que fue supervisora inmediata del Sr. Weldin Fernando Ortiz Franco y que este ocupó distintas posiciones durante su incumbencia como Presidenta, a saber: *Ayudante Especial* (agosto de 2013 a enero de 2015), *Gerente* del Área de Respuesta a Emergencias Ambientales (agosto de 2014 a enero de 2015) y *Gerente Interino* del Área de Calidad de Aire (octubre de 2014 a enero de 2015). La entrevistada elogió el desempeño del nominado dentro de la Junta de Calidad Ambiental, destacando su preparación académica y continuo interés en mantenerse al día en todo lo relacionado a la Junta de Calidad Ambiental, utilizando los recursos necesarios para impedir y eliminar daños que puedan afectarlo, y manteniendo un balance entre el desarrollo económico y el ambiente, a tenor con lo que establece la Ley 416-2004, conocida como la “*Ley sobre Política Pública Ambiental*”. Asimismo, destacó que el nominado conoce a profundidad el funcionamiento de la agencia y de los distintos programas de la misma.

Expresó del nominado que “[e]stá sumamente comprometido con la Junta. Conoce las extensiones y alcances de la agencia a profundidad. Muy responsable y muy diligente en sus funciones y encomiendas. Está muy bien preparado en el área ambiental y áreas relacionadas, y muchas veces lo autorizamos a ser recurso en distintos foros sobre temas ambientales, de salud pública y política pública, en representación de la agencia. El Recinto de Ciencias Médicas lo ha usado como recurso sobre distintos temas en salud y policía pública ambiental.” Asimismo expresó: “[t]uve la oportunidad de beneficiarme de su pericia, preparación y experiencia durante el tiempo que laboró conmigo como ayudante especial y las áreas que dirigió durante mi presidencia. Conoce de lo ambiental, pero también del área de reglamentación y legislación y del área administrativa. Trabaja en equipo, conoce la Junta de Calidad Ambiental, a sus empleados, sus funciones, y tal vez una de las muchas ventajas que tiene es que conoce desde adentro a la agencia y sus problemas históricos, lo que lo pone en una mejor posición para resolverlos y/o buscar alternativas.” Se le preguntó a la entrevistada si en algún momento había recibido quejas o cuestionamientos éticos sobre el desempeño del Sr. Ortiz Franco, a lo que contestó en la negativa. Añadió que: “[e]s una persona íntegra, honesta, siempre disponible, siempre dispuesta.”

L Sra. Ana R. Rivera Aponte, Gerente del Área de Calidad de Aire de la Junta de Calidad Ambiental, tuvo a bien conversar sobre el nominado. La entrevistada fue supervisora del nominado cuando él se desempeñó como Oficial de Permisos Ambientales en el Área de Sustancias Tóxicas. Expresó sobre el señor Ortiz Franco:

“[b]ásicamente fui quien lo reclutó cuando Weldin vino en traslado del Departamento de Salud. Les puedo decir que ha sido uno de mis mejores recursos en las áreas que he dirigido, y no lo

PK

digo porque no haya tenido buenos empleados, al contrario, he tenido excelentes empleados y Weldin ha destacado por su desempeño. Siempre dispuesto, siempre muy responsable, nada lo detenía, dispuesto a trabajar en las condiciones que fueran, y las horas que fueran. Conoce cómo funcionan los procesos dentro de la agencia, sus evaluaciones y análisis siempre fueron muy buenos y acertados, muy cumplidor, siempre diplomático y establecía buena relación con las comunidades reguladas, siempre dispuesto a orientar a los regulados, así como a la ciudadanía en general. Al pasar a otro nivel, el de ser Ayudante Especial, se le abrieron puertas y conocimientos en otras áreas que fue complementando muy bien con su conocimiento científico, técnico y de investigación, lo que redundó en cosas muy positivas. Tiene la base, conoce cómo funciona la agencia y sé que esto le va a ser de mucho beneficio para la posición de Presidente." Añadió: "[s]abe trabajar en equipo, tiene mucha disposición, lo que no sabe lo investiga, lo pregunta, es muy respetuoso, sabe escuchar y es de los que no toma juicio a la carrera." Se le preguntó a la entrevistada si había recibido quejas sobre el nominado a lo que contestó en la negativa.

La Sra. **Mayra Toro Tirado** es Directora Auxiliar de Programa en la Secretaría Auxiliar de Salud Ambiental y Laboratorios de Salud Pública del Departamento de Salud. Nos compartió que de 2001 a 2003 fue supervisora del Sr. Weldin F. Ortiz Franco en la División de Salud Radiológica. La entrevistada, quien tiene diecinueve (19) años de experiencia en salud ambiental, era la Directora de la División de Salud Radiológica cuando el nominado se desempeñó como *especialista en salud radiológica*. Explicó la señora Toro Tirado que la División de Salud Radiológica tiene como fin el garantizar que las fuentes de radiación ionizante reúnan los requisitos de seguridad establecidos en el Reglamento para el Control de la Radiación en Puerto Rico;

además de velar porque la población no se vea afectada por la exposición innecesaria a la radiación, observando que se cumplan las normas mínimas de protección radiológica en instalaciones públicas y privadas. Asimismo, nos explicó que el reglamento de su División los faculta para proveer para la inscripción y concesión de licencias de fuentes de radiación, reglamentar las mismas, establecer normas de protección contra la radiación, establecer requisitos de seguridad contra la radiación en operaciones radiográficas industriales y provee para el uso de rayos x y fuentes selladas en el proceso de tratamiento y diagnóstico de enfermedades. También nos compartió a grandes rasgos cuales eran las funciones del nominado como especialista en salud radiológica: *"[e]ntre las funciones que tenía era asesorar e inspeccionar facilidades radiológicas para asegurar la protección a los pacientes y al personal durante el uso de rayos x, por ejemplo en las oficinas de dentistas y áreas donde dan tratamientos de radiación por ejemplo para pacientes de cáncer; asesoraba a distintas instituciones u organizaciones (hospitales públicos y privados, clínicas, oficinas de médicos, aeropuertos, corrección, universidades, etc.) con el fin de proteger a la población mediante el uso de equipo radiológico adecuado y en buenas condiciones; ofrecía conferencias educativas para el personal ocupacionalmente expuesto a la radiación y población en general; y asesoraba a médicos y personal envuelto en la construcción de facilidades radiológicas con el propósito de que estuvieran en cumplimiento con el reglamento de nuestra división. También visitaba todas las facilidades donde se manejaba con radiación y llevaba a cabo inspecciones, estudios e investigaciones en el ambiente y para certificar y otorgar licencias para el manejo de material radiactivo y fuentes de radiación y para certificar que se cumplían con todas las regulaciones de salud pública, y que no resultaban en un perjuicio a la salud de los pacientes, entre otras*

funciones." Añadió: "también cuando surgían accidentes que envolvían materiales radiactivos, e inclusive en incidentes como el hurto de drones con sustancias radiactivas, una de sus funciones era ir a atender la emergencia en coordinación con otras agencias de protección ambiental, rendir informes y dar recomendaciones."

La entrevistada destacó que los especialistas son un personal altamente adiestrado que tienen que poseer como mínimo, un bachillerato en ciencias y cursos en materias de radiología, salud radiológica, salud pública y salud ambiental, entre otros, y una vez son reclutados son adiestrados y capacitados en reglamentación, seguridad y manejo de emergencias, entre otras áreas, adiestramientos ofrecidos tanto en Puerto Rico como en los Estados Unidos. *"Weldin siempre cumplió con sus deberes y responsabilidades a cabalidad. Altamente capacitado. Siempre responsable, siempre proactivo. Muy estudioso, disponible para recibir el insumo, receptivo a que se le corrigiera, que era en muy pocas ocasiones, siempre dispuesto a colaborar a la hora que fuera. Era muy "polite", bien "proper", se llevaba muy bien con sus compañeros de trabajo, sabe trabajar en equipo y nunca recibí quejas ni de parte de sus compañeros de división ni de las instituciones que fiscalizaba."*

Se entrevistó a la Sra. Sherry Ann Padilla Ayala,

especialista en recursos humanos y quien conoce al nominado desde hace tres (3) años. Expresó sobre el Sr. Weldin Fernando Ortiz Franco que: *"Lo conocí a través de su esposa, que es una de mis compañeras de trabajo. Tiene calidad de persona. Es tranquilo, accesible, de buenas costumbres, conservador, responsable y muy capaz en el área en que se desempeña. Hemos compartido mucho en el plano personal, social y de amistad. Tengo muy buena impresión de él, es tremenda persona. Nunca he sabido nada negativo de él y he visto que es muy buen esposo, de su hogar y siempre presente tanto en su matrimonio como para su*

familia. Aunque no tienen hijos se preocupan mucho por sus sobrinos especialmente, y con su familia, con los que tiene una gran relación y son muy unidos a ellos."

Conversamos con la **Sra. Yamila Maldonado Rivera**, profesora de desarrollo organizacional, empresarial y de recursos humanos, y quien nos informó que conoce al nominado hace más de dos (2) años. Lo describió como una persona sumamente profesional, responsable y muy apasionado con lo que hace. "Es muy conocedor de su área de 'expertise' y es muy discreto y reservado." Expresó además que: "es elegante en su trato, no es de los que habla nada negativo de las demás personas, sabe escuchar, pausado en su tono de voz y de dirigirse a las demás personas. Es excepcional. Con mucha deferencia con las demás personas. Siempre con una sonrisa, firme y respetuoso." Sobre la designación expresó: "estoy muy orgullosa de que lo hayan nombrado como *Presidente de la Junta de Calidad Ambiental* y sé que no va a decepcionar, pues le gusta lo que hace, siempre muy comprometido y un servidor público muy entregado." Añadió: "Weldin es una persona muy preparada, y siempre en la actitud de seguir aprendiendo, es un eterno estudiante. Imagínese que lo último que me dijo es que está preparándose para la licencia de radio aficionado, porque para él nada es inútil, le ve el lado útil y positivo a todo y por esos siempre tiene el interés de seguir aprendiendo, Es un ser humano y un servidor público excepcional."

Entrevistamos al **Sr. Víctor Maldonado Martínez**, Vicepresidente Ejecutivo de Capital Humano en el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico. Durante nuestra conversación, el entrevistado nos compartió que conoce al Sr. Weldin Ortiz Franco desde el 1992, durante sus estudios en la Facultad de Ciencias Naturales en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao. "Yo estudié microbiología, y Weldin

biología marina costera.” Describió al nominado como: *“una persona respetable, aditivo en las decisiones que toma, estudioso, muy profesional y responsable. Siempre estudiando, especialmente en su área de preparación académica y profesional. Es egresado de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico y de hecho recientemente fue reconocido por dicha institución por su trayectoria profesional, un reconocimiento muy merecido.”* El entrevistado nos compartió que el nominado ha realizado diversas investigaciones entre las que se encuentran una investigación sobre el pez mojarra y los metales pesados. Además nos compartió que el Sr. Ortiz Franco siempre ha estado muy involucrado en todo lo relacionado a su carrera profesional, en especial estando en la Junta de Calidad Ambiental, donde ha trabajado con muchos casos de impacto e importancia y los cuales los ha manejado con sensibilidad y sobretodo, con pericia y profesionalismo. En cuanto al plano personal expresó: *“[Weldin] es muy familiar, muy buen esposo, siempre con un trato respetuoso, muy dado a su familia. Gran amigo y gran persona. Nos une además un compadrazgo ya que es el padrino de mi hijo. No hay nada negativo que se pueda decir de él.”*

En cuanto a las relaciones con la comunidad, el nominado reside con su esposa en Urbanización La Riviera en San Juan. Sus vecinos entrevistados se expresaron favorablemente en torno al Sr. Weldin Fernando Ortiz Franco.

Dialogamos con el Sr. Sandro Méndez Ferreira, microbiólogo y ecólogo ambiental y dueño de una franquicia de limpieza, quien nos informó que conoce al nominado hace más de cuatro (4) años en calidad de vecinos en la Urb. La Riviera. Expresó *“Weldin fue el primer vecino que conocí. De hecho fue quien nos enseñó la casa que eventualmente compramos. Su esposa y él son tremendos vecinos, muy agradables, muy buenas personas, serviciales. No tengo ningún tipo de quejas sobre ellos*

ni he escuchado nada negativo sobre ellos. Son bien agradables, bien fajones, se preocupan mucho por su familia, especialmente por sus sobrinos que son la luz de sus ojos. He tenido la oportunidad de compartir en distintos aspectos e inclusive conozco a la mamá y al hermano de Weldin y él se preocupa mucho por ellos y por su familia y les puedo decir que es excelente ser humano e hijo. También les puedo decir que Weldin es de esos vecinos que saben de todo: de electricidad, plomería, etc. y cuando tú los necesitas, están allí.”

Conversamos con la **Sra. Adaris Meléndez Rodríguez**, oficinista en empresa privada y vecina del nominado en la Urb. La Riviera, desde hace cuatro (4) años. Expresó del Sr. Ortiz Franco y su esposa: *“Son muy buenos vecinos, muy amables, responsables, tranquilos. Son personas de nuestra entera confianza, que incluso cuando nos vamos de viaje les dejamos las llaves de nuestra casa y tienen la cortesía de alimentar a nuestros animales cuando no estamos. Nunca hemos tenido problemas con ellos ni tengo conocimiento de que hayan tenido algún problema con otras personas. Nuestro vecindario es uno muy tranquilo y nuestros vecinos son muy buenas personas.”*

Se corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal y de la Oficina de Administración de los Tribunales, y de los mismos no surgió información adversa al nominado.

También se hace constar que el nominado indicó bajo juramento que no ha sido acusado de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además, indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrado por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

I. RESUMEN DE HALLAZGOS

1. Evaluación Psicológica:

El nominado posee los recursos psicológicos necesarios para poder ocupar el cargo al que ha sido nominado.

2. Análisis Financiero:

Basados en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la firma de Contadores Públicos Autorizados hizo unas observaciones en las planillas de contribución sobre ingresos de la sociedad de bienes gananciales. Tan pronto la sociedad advino en conocimiento enmendaron las planillas de contribución sobre ingreso, según el remedio provisto por el Código de Rentas Internas. Por otra parte, el nominado ha manejado sus obligaciones financieras personales de manera responsable y mantiene un historial de crédito satisfactorio y acorde con sus ingresos.

3. Investigación de Campo:

No surgió información adversa al nominado. Todas las referencias y entrevistas fueron favorables.

AUDIENCIAS PÚBLICAS

El 23 de junio de 2015, la Comisión llevó a cabo una primera⁶ Audiencia Pública en torno al nombramiento del señor Ortiz Franco. En la misma se invitó a comparecer al señor Carlos García, quien vino acompañado por la señora Lucila Oliver. Ambos comparecientes viven en la región de Arecibo y solicitaron un turno para oponerse al nombramiento del presidente nominado.

Ambos deponentes plantearon que se oponen al nombramiento porque el señor Ortiz Franco tomó decisiones favoreciendo a la empresa Energy Answers, que propone un

⁶ Debido a fallas en el sistema eléctrico del Capitolio el 23 de junio, la Comisión se vio obligada a atrasar el comienzo de la audiencia pública hasta las 12:00 del mediodía, y por limitaciones de calendario, hubo que pautar una segunda audiencia el 25 de junio a las 10:00 de la mañana, para entonces recibir al Presidente nominado en la misma.

incinerador a ser ubicado en Arecibo. Tanto el señor García como la señora Oliver entienden que este proyecto, de ser aprobado y construido, impactará negativamente la salud humana y ambiental en la región norte del País. Entienden también que el señor Ortiz ha otorgado permisos a esta empresa y eso lo hace cómplice del daño potencial. Incluso, indican que aún sin otorgar los permisos, el señor Ortiz Franco está consciente de múltiples irregularidades en el proceso de evaluación de la ubicación de este proyecto, y por lo tanto, si no hace nada al respecto para detener el proyecto, es cómplice “de los intereses que la hacen daño al pueblo”.

El Presidente de la Comisión le preguntó a los deponentes si les constaba que el señor Ortiz Franco había otorgado algún permiso al incinerador, a lo cual respondieron que el permiso de operar una instalación de desperdicios sólidos había sido otorgado por él.

El 25 de junio de 2015, compareció el nominado Presidente de la JCA. Luego de la introducción de rigor, indicó:

“Con honestidad, la noticia de mi nombramiento para ostentar este cargo surgió de manera sorpresiva e inesperada. Siempre he sido un servidor público comprometido, y en mis años en la agencia, mi único fin ha sido dar lo mejor de mí por la Junta de Calidad Ambiental y el ambiente en Puerto Rico...”

Resaltó el Presidente en funciones que esta designación representa un gran honor, porque, de ordinario, se eligen personas externas a la JCA para dirigir la misma. También, es singular el hecho de que le correspondería presidir la agencia ambiental de mayor antigüedad en el País y en el hemisferio occidental, comenzando en el año en que se conmemoran los 45 años de creación de este organismo.

Nos narró el deponente que nació en Cayey, donde vivió sus primeros años, y donde surgió su vocación por el ambiente. Su

educación ocurrió en el sistema público, culminando su nivel superior en Cidra. Luego de narrar su trayecto académico posterior, que ha sido relatado antes en este Informe, comenzó su carrera profesional en el Centro de Estudios Ambientales y Toxicológicos del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Medicina en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, donde fue autor o co-autor de varias publicaciones en el campo de la biología molecular, química y toxicología ambiental, merecedoras de presentaciones a nivel internacional.

Luego comenzó a laborar en la División Radiológica del Programa de Salud Ambiental del Departamento de Salud, donde se dedicó a fiscalizar fuentes de radiación ionizante en Puerto Rico, mediante actividades de verificación de cumplimiento y permisos.

En diciembre del año 2003, se trasladó a la JCA, donde ha permanecido hasta el presente. Durante una década se dedicó allí a fiscalizar fuentes de emisión de contaminantes atmosféricos, y en ese tiempo obtuvo diversos reconocimientos, básicamente por sus ejecutorias. A nivel de supervisión y gerencia, se ha desempeñado en la agencia como Ayudante Especial a cargo de desarrollar y supervisar un nuevo grupo de inspectores multi-media, conocido como Oficina de Protección y Cumplimiento Ambiental. Este grupo provee apoyo técnico en actividades de verificación de cumplimiento a las diferentes Áreas Programáticas de la agencia. Trabajó también como Gerente del Área de Respuestas a Emergencias Ambientales; dirigió el Área de Calidad de Aire y presidió el Comité de Puerto Rico del *Northeast Diesel Collaborative*, que promueve iniciativas para controlar emisiones atmosféricas generadas en la combustión de diesel, para ayudar a reducir la incidencia de asma y otras enfermedades de las vías respiratorias en Puerto Rico.

El señor Ortiz Franco nos indicó que desde que fue nombrado Presidente (en receso), ha estado trabajando en múltiples asuntos vitales para la JCA, entre los cuales se encuentran las medidas para evitar volver a la caracterización de agencia de "alto riesgo" por parte de la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de los Estados Unidos, que ya ha sido relatado en una sección anterior de este Informe, al igual que las medidas que ha tomado en torno a la fiscalización. En torno a esto último, y partiendo de la premisa que las herramientas principales de fiscalización son los reglamentos, en virtud de los cuales se implementan las leyes, se encuentran enmendándose o por enmendarse los siguientes reglamentos de la agencia:

- ✓ Reglamento para el Control de Actividades de Mitigación de Pintura con Base de Plomo;
- ✓ Reglamento de Evaluación y Trámite de Documentos Ambientales;
- ✓ Reglamento para el Manejo de Desperdicios Sólidos No Peligrosos;
- ✓ Reglas de Procedimientos de Vistas Administrativas de la JCA;
- ✓ Reglamento para el Control de la Contaminación Atmosférica;
- ✓ Reglamento para el Control de la Inyección Subterránea;
- ✓ Reglamento para el Control de Tanques de Almacenamiento Soterrados;
- ✓ Reglamento para el Control de la Contaminación Lumínica.

El Presidente en funciones también le informó a la Comisión de que recién firmaron un acuerdo con el Fideicomiso de Ciencia, Tecnología e Investigación, que les permitirá mudar el Laboratorio de Investigaciones Ambientales a la sede del

Fideicomiso, proceso que esperan culmine en el verano del año que viene.

Luego de leer su memorial, el señor Ortiz Franco contestó varias preguntas de los Senadores presentes. Por una parte, indicó que en el caso de la descontaminación de Vieques, su preocupación mayor es la presencia de artefactos potencialmente explosivos bajo el agua, pues no existe una tecnología ni metodología segura probada para la remoción de éstos. Señaló que si bien se debe atender el reclamo de que la limpieza debe ser rápida, más importante es que la limpieza se haga bien. Entiende que las agencias ambientales han atendido este caso de forma adecuada.

Atendiendo preguntas sobre la situación de las cenizas provenientes de la planta generatriz AES, ubicada en Guayama, cenizas que provienen de la quema de carbón como combustible, señaló que la JCA acaba de ser demandada por esta empresa, como resultado de la agencia haber determinado que las cenizas son un desperdicio sólido y no un agregado y material de construcción, como pretende se describa el mismo la AES.

Ante el señalamiento hecho por el señor Carlos García, de Arecibo, quien en la audiencia pública anterior había dicho que el nominado había otorgado permisos a Energy Answers y su incinerador propuesto para Arecibo, Ortiz Franco declaró que no ha dado ningún permiso a esta empresa para este proyecto.

En resumen, el nominado contestó a satisfacción de los miembros de la Comisión, las preguntas que se le hicieron, y demostró un conocimiento pleno de los deberes, funciones y limitaciones de la agencia que le corresponderá dirigir.

CONCLUSIÓN

De la evaluación aquí bosquejada, se desprende que el señor Weldin Ortiz Franco es una persona capacitada, íntegra, organizada y con el compromiso necesario para ocupar el cargo de Presidente de la Junta de Calidad Ambiental. Tras examinar las calificaciones y los documentos recopilados en su expediente, esta Comisión concluye que el nominado cumple con los requisitos necesarios para el cargo que el Honorable Gobernador lo ha designado.

POR TODO LO CUAL, la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo este Informe, mediante el cual se recomienda favorablemente la designación del Sr. Weldin Ortiz Franco como Presidente de la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico, según nominado por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido.



Cirilo Tirado Rivera
Presidente

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

COMISIÓN DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y GLOBALIZACIÓN

Nombramiento del Lcdo. Rubén Torres Dávila
como **Miembro de la Junta de Hípica**

ASUV

RECIBIDO JUN 29 15 PM 12:32

Informe Positivo

TRAMITES Y RECORDS SENADO P R

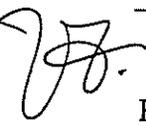
ORIGINAL

29 de junio de 2015

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, previa evaluación y consideración tiene a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo su informe sobre el nombramiento del Lcdo. Rubén Torres Dávila al cargo de Miembro de la Junta Hípica.

ANÁLISIS DEL NOMINADO

 El licenciado Rubén Torres Dávila, nació el 7 de julio de 1958, en San Lorenzo, Puerto Rico. El nominado es padre de dos hijos; Gustavo Torres Viera y Guillermo Torres Viera. Actualmente, Torres Dávila reside en el Municipio de San Lorenzo.

En el año 1979 obtuvo un grado de Bachiller en Artes con concentración en Filosofía de la Universidad de Puerto Rico. En el 1983 obtuvo un grado de *Juris Doctor* en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

Su carrera profesional comenzó en el 1983 cuando se dedicó a la práctica privada como abogado y notario hasta 1985. De julio de 1985 a junio de 1990 se desempeñó como Juez Municipal en Guayama y fue asignado a las Regiones de Maunabo (abril 1986) y Las Piedras (junio 1986). En el 1990 fue ascendido a Juez de Distrito y asignado al Tribunal de Primera Instancia de Vieques. Durante su nombramiento estuvo asignado a las salas de Fajardo (octubre 1992) y Caguas (noviembre 1992 a diciembre 1998). En diciembre de 1998 fue ascendido a Juez

Superior. Laboró en las Regiones Judiciales de Guayama, Caguas y Fajardo hasta el mes de junio de 2002. Desde ese entonces hasta el 2010 se desempeñó como Juez Administrador de Región y del Centro Judicial de Caguas, donde estaba a cargo de una sala criminal. Del 2010 hasta el presente se ha dedicado a la práctica privada como abogado y notario con oficina en el Municipio Autónomo de Caguas.

Del 2002 al 2010 fue recurso de la Academia Judicial en el área del Derecho Penal y de Administración de Región Judicial para jueces de nuevo nombramiento y otros. En el año 2001 hasta el 2002 fue miembro del Consejo Asesor del Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, el Hon. Federico Hernández Denton. En los años 2006 y 2008 recibió la *Distinción Especial* como *Juez Excepcionalmente Cualificado* tanto en funciones judiciales como administrativas. De 2010 a 2011 fue recurso de la Academia Judicial en materia de ética judicial para jueces. En el año 2010 hasta el 2012 obtuvo una designación especial del Tribunal Supremo como Comisionado en controversias éticas de abogados. De 2011 a 2012 fue profesor invitado en cursos de derechos penal en la Universidad del Turabo.

 Torres Dávila pertenece desde el 1983 al Colegio de Abogados de Puerto Rico. También, pertenece al Club de Leones de San Lorenzo, es socio del Caguas Country Club y es Vicepresidente del Pabellón del Deporte Samaritano en el Municipio de San Lorenzo.

EVALUACIÓN DEL NOMINADO

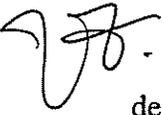
El nominado no fue objeto de evaluación psicológica como parte del análisis de su nominación, ya que no es requerido para la posición a la que ha sido nominado. Sin embargo, sí se realizó un análisis detallado de los documentos financieros sometidos por el nominado. Además, se realizó una investigación de campo basada en la información provista por personas entrevistadas en diferentes ámbitos y de los sistemas de información de Justicia Criminal.

ENTREVISTA:

En la entrevista que se le realizó al nominado, se le preguntó qué representa para él en términos personales y profesionales esta nominación como Miembro de la Junta Hípica. Ante esto, respondió que la nominación en carácter profesional representa la oportunidad de extender

sus conocimientos en el Servicio Público a otra rama del Gobierno. Además, la oportunidad de interacción de la experiencia adquirida en los veinticinco (25) años de la Rama Judicial a la Rama Ejecutiva. En carácter personal el nominado considera que le permite continuar laborando productivamente, a su vez se diversifica y amplía sus conocimientos.

Sobre las razones que le convencieron a enfrentar el reto de pertenecer a la Junta Hípica, indicó que, aunque la Junta Hípica reglamenta una sola materia en Puerto Rico (Hipismo), la materia es tan amplia que requiere mucha reglamentación, visión y enfoque actualizado que solo puede hacerse a través de la decisiones que establezca la Junta tal y como lo provee la Ley Núm. 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada. Ello de por si constituye reto suficiente para aportar a la reglamentación que promueva eficacia, claridad y ligereza en las decisiones relacionadas al Departamento Hípico en Puerto Rico. Además, dijo que podría promoverse un mejor enfoque en la crianza y desarrollo de mejores ejemplares para contar con mejores rendimiento local e internacional.

 - Asimismo, se le preguntó al nominado sobre la visión de la Administración y la Industria del Deporte Hípico y cuáles serán sus prioridades como miembro de la Junta, el Lcdo. Torres Dávila indicó que, aunque aparenta estar estable, debe existir dentro del reglamento y/o de la propia Ley Hípica cláusulas de autoevaluaciones compulsorias continuas de manera que la Administración y el Deporte Hípico se mantengan actualizados y acorde con las exigencias futuras. Por otro lado, expresó que resulta una obligación de todo funcionario, o componentes de la Administración Hípica, promulgar vía legislación el que en Puerto Rico la competencia hípica sea de mayor calidad no solo nacional, sino a nivel internacional.

Se le solicitó al licenciado Torres Dávila que compartiera su impresión general sobre las regulaciones de la industria y el deporte hípico en la Isla. Este respondió que la Junta parece momentáneamente estable y que a su juicio la Industria Hípica requiere innovación de ideas y actualización en muchos procedimientos y reglamentos vigentes. Además, necesita apoyar al residente "Bona Fide" que desea mejorar la competencia tanto nacional como internacional. Entiende que el fanático del hipismo merece y tiene derecho a una mejor competencia justa, limpia y competitiva.

Basado en aspectos de su experiencia profesional y bagaje académico, se le preguntó cuál sería un atributo para la Junta a lo que indicó que por los últimos veinticinco (25) años estuvo en distintos puestos donde se exigió y aprendió puntualidad, temperamento, productividad y claridad en cuanto a sus decisiones incluyendo el supervisar. Esas cualidades, dijo, son las que ahora con experiencia llevará a la Junta Hípica.

ANÁLISIS FINANCIERO:

Basado en la evaluación sobre la información sometida al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento concluyó que el nominado ha cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito satisfactorio.



INVESTIGACIÓN DE CAMPO:

Como parte del proceso de análisis se realizaron diversas entrevistas con el fin de evaluar las relaciones del nominado en su entorno familiar, profesional y referencias personales con personas que lo conozcan y puedan dar fe de sus características personales, desempeño profesional, su compromiso profesional y su integridad moral.

No surgió información adversa sobre el nominado. Todas las referencias y entrevistas fueron favorables entre las que se destacan:

Lcdo. Wilfredo Padilla Soto - Administrador Hípico:

"Cuando me nombraron Juez de Distrito él era Juez Municipal en Humacao. Me parece un excelente nombramiento, por las cualidades profesionales y la trayectoria de Rubén como abogado, juez y jurista. Tuvo a su cargo importantes casos y siempre aplicando el derecho de una manera justa e imparcial. También fue el Juez Administrador de la Región de Caguas. O sea, que tiene una valiosa experiencia y el conocimiento del derecho que va a poner al servicio de la Junta Hípica y no me cabe la menor duda que va a ser excelente recurso. Es una persona responsable, competente, cumplidor, honesto e íntegro y además es deportista, lo que es muy positivo."

Lcdo. Federico Albandoz Betancourt – Presidente de la Junta Hípica:

“conozco al Lcdo. Torres Dávila desde que era Juez y tuve la oportunidad de postular ante él. Excelente nombramiento. Como juez siempre se distinguió por ser justo, imparcial, recto, intachable con un gran dominio del derecho y su aplicación. Administró al Centro Judicial de Caguas y fue excelente. Muy querido y muy estimado por quienes laboraban con él y quienes postulaban ante él. No hay nada malo que decir de él. Al contrario, personas como él es que necesitamos en la Junta, con una trayectoria sin tacha y sobre todo, con compromiso. Aunque nunca ha estado vinculado al ambiente hípico, su experiencia como juez y administrador será invaluable para la Junta Hípica. Es muy dedicado, le gusta leer, analizar y estudiar, no es de los que tira de la vaqueta. ”



Hon. Edgardo Rivera Garcia – Juez Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico:

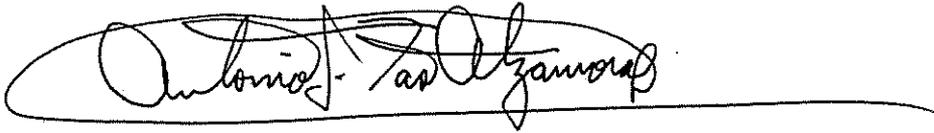
“conozco de la trayectoria del Lcdo. Rubén Torres Dávila, fuimos compañeros jueces en el Tribunal de Caguas e inclusive fuimos ‘jueces parejas’ y tengo de él los mejores referencias, fue un juez de primera, un profesional intachable dedicado, recto en sus ejecutorias, capacitado, experimentado, responsable, dedicado, con un gran sentido por el servicio público. Me parece que ha sido una excelente designación a la Junta Hípica porque toda esa experiencia como juez y como administrador la va a llevar a la Junta. Muy capacitado, inteligente, de carácter, que sabe imprimirle pasión a lo que hace. Excelente, miembro para la Junta Hípica.”

CONCLUSIÓN

Por todo lo cual, la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter ante la consideración de este Augusto Cuerpo, su Informe Positivo mediante el cual se recomienda favorablemente la confirmación en propiedad con todos los derechos, deberes y privilegios al **Lcdo. Rubén Torres Dávila** para

ejercer como Miembro de la Junta Hípica, según ha sido designado y nominado por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Honorable Alejandro J. García Padilla.

Respetuosamente sometido, en San Juan de Puerto Rico.

A handwritten signature in black ink, reading "Antonio J. Fas Alzamora". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

Antonio J. Fas Alzamora
Presidente
Comisión de Turismo, Cultura,
Recreación y Deportes y Globalización

SENADO DE PUERTO RICO

COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS

ORIGINAL

**Nominación de la
Sra. Evelyn Nieves García
como Miembro de la Junta Reguladora
de los Programas de Readiestramiento para Personas Agresoras**

INFORME POSITIVO

29 de junio de 2015

A SMV
RECIBIDO JUN 29 '15 PM 5:10

TRAMITES Y RECORDS SENADO P R

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El 8 de abril de 2015 el Gobernador del Estado Libre Asociado Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la nominación de la Sra. Evelyn Nieves García como Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Readiestramiento para Personas Agresoras. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 21, según enmendada, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento ("OETN") la investigación de la nominada. Dicha oficina rindió su informe el pasado 13 de mayo de 2015.

En ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su Consejo y Consentimiento, según lo dispone la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, pertinentes a la nominada.

HISTORIAL DE LA NOMINADA

Del historial educativo de la señora Nieves García surge que en 1992 obtuvo un Bachillerato en Artes con concentración en Psicología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En 1995 culminó con altos honores una Maestría en Trabajo Social en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico. De agosto de 1998 a marzo de 1999 realizó cursos en la Escuela de

WAD

45 71

Capacitación Legal obteniendo un Certificado de Intercesoría Legal en Casos de Violencia Doméstica (Autorización Núm. 202). También posee un Certificado en Administración y Supervisión de Programas Sociales de la Universidad de Puerto Rico.

En cuanto al ámbito profesional, de julio de 1997 a abril de 1998 fue Consejera de la Línea Directa en el Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV). De enero de 1994 a abril de 1998 fue trabajadora social en el *Instituto del Hogar Celia y Harris Bunker*. De agosto de 1998 a mayo de 2000 fue supervisora de práctica profesional de estudiantes de Maestría en Trabajo Social en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano. De junio a abril de 2000 fue Trabajadora Social IV en la Oficina de Desarrollo Integral de la Mujer del Municipio de San Juan. De mayo de 2000 a enero de 2001 fue supervisora en trabajo social en la Oficina de Desarrollo Integral de la Mujer del Municipio de San Juan.

De febrero de 2001 a diciembre de 2008 fue ayudante especial en el Departamento de la Familia. De diciembre 2008 a noviembre de 2009 fue Directora Ejecutiva I a cargo de Administración en el Departamento de la Familia, Oficina Regional de Humacao. De octubre de 2010 a enero de 2012 fue Coordinadora de Educación en el Programa de Prevención de la Violencia contra la Mujer en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao.

De agosto de 2010 al presente es instructora de práctica profesional de estudiantes de Maestría en Trabajo Social en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano. De febrero de 2013 al presente es la Directora Regional del Departamento de la Familia, Región de Humacao.

La nominada pertenece al Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico, con licencia permanente núm. 5152. De noviembre de 2000 a febrero de 2002 fue tesorera de la Junta Directiva de la Escuela de Capacitación Legal. De enero de 2011 a febrero de 2013 fue vocal de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico, Capitulo Sur – Este. De diciembre de 2011 a febrero de 2013 fue vocal en la Junta Directiva del Taller Salud. Ha recibido diversos reconocimientos por su labor profesional y ha dictado conferencias, talleres y charlas en diversas áreas tales como: violencia doméstica, acecho y acecho cibernético, prevención de la violencia de género, suicidio, hostigamiento sexual, entre otros.



INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 13 de mayo de 2015, la OETN del Senado de Puerto Rico sometió para la consideración de la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación realizada a la nominada. Dicha evaluación estuvo concentrada en varios aspectos, incluyendo el historial de la nominada, un análisis financiero y la investigación de campo correspondiente.

ANÁLISIS FINANCIERO:

La OETN, a través de la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado, realizó un detallado análisis de los documentos sometidos por la nominada. Basados en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la OETN concluyó que la nominada ha cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito satisfactorio.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO:

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: nominada, entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal.

a. Entrevista a la nominada, la Sra. Evelyn Nieves García:

La OETN realizó la entrevista a la nominada. A la pregunta de qué representa para ella, en términos personales y profesionales, esta nominación como Miembro de la Junta de Junta Reguladora de los Programas de Readiestramiento para Personas Agresoras, la señora Nieves García indicó: "La nominación ha sido recibida por mí como un gran reto a nivel profesional, ya que me permitirá desempeñarme desde una función de evaluadora y me dará la oportunidad de aportar desde mi experiencia como trabajadora social, y desde mi intervención con las víctimas sobrevivientes de violencia doméstica. A nivel personal es un deber moral y social contribuir a la erradicación de la violencia en todas sus manifestaciones y desde este ente regulador podré aportar en promover que los

programas de re-educación y re-adiestramiento cumplan con sus funciones y por ende aporten a la erradicación de la violencia de género.”

Sobre las razones que la motivaron para enfrentarse al reto de formar parte de esta Junta Reguladora, la nominada expresó que: “Me motivó a aceptar el reto de ser parte de la Junta reguladora la gran experiencia que será esta función en mi carrera profesional y porque pienso que mi experiencia de 20 años en la profesión del trabajo social, gran parte de estos trabajando con víctimas sobrevivientes de violencia doméstica, será de gran aportación a los trabajos de la Junta.”

Sobre sus expectativas y prioridades como Miembro de la Junta Reguladora, nos expresó: “Como miembro de la Junta Reguladora espero promover el que los programas que son licenciados y evaluados a través de la Junta tengan como prioridad la verdadera rehabilitación de las personas agresoras, utilizando una metodología científicamente aprobada y promoviendo se establezcan desde una perspectiva de género.”

Sobre cuáles aspectos de su experiencia profesional y bagaje académico entiende serán un atributo para la Junta, la nominada contestó: “Desde el inicio de mi carrera profesional he trabajado con víctimas sobrevivientes de violencia doméstica. Ofreciendo servicio directo a las víctimas, dirigiendo grupos de apoyo, laborando desde los tribunales como intercesora legal y supervisando programas de prevención e intervención de la violencia hacia las mujeres desde la Oficina para el Desarrollo Integral de la Mujer del Municipio de San Juan. Además, tuve la oportunidad de coordinar un programa de prevención de la violencia hacia las mujeres en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao por 3 años, que me permitió aportar en la redacción y aprobación de la Política Institucional para Atender los Casos de Violencia Domestica, Agresión Sexual y Acecho en el recinto. Por otro lado, desde el Departamento de la Familia donde trabajo actualmente, he tenido la oportunidad de colaborar en la redacción del Protocolo para el Manejo de la Violencia Domestica en el Lugar de Trabajo y del Protocolo para el Manejo de Casos de Violencia Domestica donde Coexiste Maltrato de Menores. Para el desempeño de las funciones antes mencionadas he leído mucho del tema de la violencia doméstica y sus efectos en las víctimas y los menores que la experimentan, además poseo una Certificación como Intercesora Legal, de la desaparecida Escuela de Intercesoría Legal.”

Por otra parte se le preguntó a la señora Nieves García que, si tal y como está estructurada la Junta y debido a alto interés público que reviste la problemática de la violencia doméstica en Puerto Rico, entiende que se están alcanzando las expectativas para la cual se creó la misma, a lo que

contestó: “No conozco mucho de los trabajos que realiza la Junta reguladora una vez fue creada, pero entiendo que la Junta Reguladora pasó a ejercer una función muy importante, ya que antes de la Ley 449, Ley Para Crear La Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Re- adiestramiento para las Personas Agresoras, no existía un ente que evaluara ni supervisa los Programas de Reeducción, siendo afectado por intereses privados, sin cumplir con el objetivo rehabilitativo.”

Asimismo, se le preguntó a la nominada que si a la luz de su conocimiento en esta área, entiende que sería necesario algún cambio a este proceso de evaluación, a lo que contestó: “Como indiqué no conozco el proceso que lleva a cabo la Junta Reguladora para el cumplimiento de las responsabilidades que la Ley le otorga, sin embargo, recomendaría que se pudiera enmendar la Ley para que incluyera dentro de los miembros de la Junta un/a representante de las víctimas de violencia doméstica.”

b. Referencias personales, profesionales y comunidad:

Como parte del proceso de evaluación de la nominada, la OETN entrevistó a las siguientes personas: a la Lcda. Roxana Varela Fernós, Subsecretaria del Departamento de la Familia; a la Sra. Karen Laboy Rivera, Oficial de Recursos Humanos en el Departamento de la Familia; a la Sra. Jackeline Rosa Coss, Oficial Administrativo en el Departamento de la Familia; a la Lcda. Jenice Vázquez Pagán, Subadministradora de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF); así como varios vecinos y amigos de su comunidad. Todas las personas entrevistadas elogiaron a la nominada y apoyaron la designación hecha por el Gobernador.

Se corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal y de la Oficina de Administración de los Tribunales, y de los mismos no surgió información adversa a la nominada.

También se hace constar que la nominada indicó bajo juramento que no ha sido acusada de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además, indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrada por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

CONCLUSIÓN

De la evaluación antes esbozada, se desprende que la Sra. Evelyn Nieves García cuenta con todos los atributos profesionales así como el compromiso necesario para ocupar el cargo de Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Readiestramiento para Personas Agresoras. Tras examinar las calificaciones y los documentos recopilados en su expediente, esta Comisión concluye que la nominada cumple con los requisitos necesarios para el cargo que procura ocupar.

POR TODO LO CUAL, la **COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS DEL SENADO DE PUERTO RICO**, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe mediante el cual recomienda favorablemente la nominación de la Sra. Evelyn Nieves García como Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Readiestramiento para Personas Agresoras, según presentado por el Gobernador de Puerto Rico.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.



HON. MIGUEL PEREIRA CASTILLO
PRESIDENTE

*COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y
VETERANOS*